





## Dirección General de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico

## Servicio de Patrimonio

En contestación a las preguntas formuladas por el grupo municipal Ciudadanos en la Comisión de Control y fiscalización de enero de 2023, relativas a la nave ubicada en la calle Francisco Meneses:

PRIMERA. ¿Tiene conocimiento el equipo de gobierno del uso actual del local sito en la calle Francisco Meneses, 2?

SEGUNDA. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el equipo de gobierno sobre el local desde la puesta a disposición municipal del local y la inclusión en el Inventario del Patrimonio Municipal?

TERCERA. ¿Cuándo va a desalojar el equipo de gobierno a los ocupas instalados en dicho local?

CUARTA. ¿Qué tiene previsto el equipo de gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en PGOU y destinar dicho espacio a bienestar social o socio-cultural?

## Se informa:

El Ayuntamiento de Sevilla ha tenido constancia de la ocupación ilegal e irregular del inmueble municipal situado en la calle Francisco Meneses del distrito Macarena y, por tanto, de la perturbación que esta ocupación realizada por terceros sin autorización alguna y sin título habilitante está provocando.

1

Código Seguro De Verificación	GuORnnZObmOjZFElaC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	02/02/2023 13:03:47
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GuORnnZObmOjZFE1aC/mgg==		









A partir de ese momento se han realizado una serie ordenada de gestiones y medidas que se describen a continuación.

Se gira Inspección por parte del Área de Patrimonio constatándose que se ha cambiado la cerradura de la nave y ha sido ocupada de manera ilegal.

La Policía Local se persona en el inmueble constatando la ocupación y la negativa de los ocupantes a abandonar el inmueble.

Se procede a presentar la correspondiente denuncia de los hechos ante la Policía Nacional.

Desde el área de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico se ponen en marcha todas las acciones que permite la norma para recuperar la posesión de la nave, atendiendo a los procedimientos que es necesario seguir en estas situaciones, en virtud de la potestad que ostentan las entidades locales para recuperar por sí mismas, en cualquier momento, la tenencia de sus bienes de dominio público.

Al tratarse de una ocupación organizada la administración ha de actuar conforme a derecho siguiendo los pasos necesarios para su recuperación. Para ello se ha iniciado la tramitación, por vía de urgencia, del expediente de recuperación del inmueble por ocupación indebida.

Esta tramitación se materializado en sendos acuerdos de Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2022 y 20 de enero de 2023, y conlleva la incoación del procedimiento para la recuperación de la posesión del inmueble, la declaración de la posesión a favor del Ayuntamiento de Sevilla de la nave frente a la ocupación ilegítima y manifiesta realizada por terceros identificados y, por último, el requerimiento a las personas ocupantes para que en un plazo de 15 días procedan al desalojo, con la advertencia de que pasado dicho plazo sin haberse producido, se llevará a cabo por esta Entidad Local con sus propios medios.

2	

Código Seguro De Verificación	GuORnnZObmOjZFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	02/02/2023 13:03:47
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GuORnnZObmOjZFE1aC/mgg==		









Por último, en lo referente a su futuro uso subrayar que el Ayuntamiento de Sevilla mantiene, como no puede ser de otra manera, las características inherentes al inmueble y el proceso para su destino contempla e incorpora en su planteamiento los cauces de interlocución suficientemente regularizados con los diversos grupos sociales, toda vez que se mantiene una actitud receptiva hacia las propuestas y proyectos que puedan plantearse desde el tejido social, siempre y cuando se ajusten a la normativa municipal tanto en su contenido como en su procedimiento.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

3

Código Seguro De Verificación	GuORnnZObmOjZFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	02/02/2023 13:03:47
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GuORnnZObmOjZFE1aC/mgg==		

